



# RESOLUCIÓN CS N° 411/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente N° 16029/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Directora del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) solicita autorización para llevar adelante el acto eleccionario para la conformación del Consejo Directivo del mencionado Instituto, y

### CONSIDERANDO.

Que el Artículo 18° del mencionado Reglamento aprobado por Res D N° 3054 del CONICET expresa: "El Acto eleccionario será convocado por el Director del INIQUI, con autorización del Directorio del CONICET y de las Autoridades de la Universidad Nacional de Salta".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 250/19,

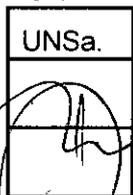
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17° Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Directora del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) a llevar a cabo el acto eleccionario para la conformación del Consejo Directivo del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: INIQUI, CONICET y Consejo de Investigación. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Dr. Hugo Ignacio Llimós**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dra. GRACIELA del VALLE MORALES**  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta